Improvisación legislativa afecta inclusión de personas con diversidad funcional

El dirigente social Ender Garzón Arráiz sostuvo que la improvisación legislativa no permite que en Venezuela se establezca una estructura jurídica eficaz que garantice la total inclusión en la dinámica social de las personas con diversidad funcional, y que por ende conlleve al diseño e instrumentación de políticas públicas específicas dirigidas a la atención de ese grupo de la población.

Garzón, invitado a un programa radial en la costa oriental falconiana argumentó que la falta de planificación y respuesta a la exclusión de la población con diversidad funcional quedó evidenciado con el anuncio hecho a través de las redes sociales por el ministro de Cultura Ernesto Villegas, para que se iniciará una exposición nacional de pintura de infantes con trastorno del Espectro Autista luego de la detención del ex alcalde del Tigre, Ernesto Paraqueima, por emitir declaraciones violentas en contra de un mural pintado por niños que tienen esa condición.

Explicó que la respuesta impulsiva del ministro Villegas ante ese hecho refleja que el Estado venezolano carece de un marco jurídico eficaz que confiera estabilidad y permanencia al abordaje de esta temática, al mismo tiempo que exprese el compromiso constante para promover y proteger los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad.

“En la práctica las personas con diversidad funcional padecen de una mayor desigualdad de oportunidades que otros grupos, ya que el Estado no les garantiza el acceso a derechos sociales claves como la cultura, arte, educación y deporte”, enfatizó.

Indicó que, a pesar que en el país se aprobó en el 2006 la Ley para la Atención de Personas con Discapacidad y la Asamblea Nacional inició este año la reforma de esa normativa, aun no se cuenta con un marco jurídico que interprete la discapacidad en su dimensión social, característica necesaria para cambiar los modelos mentales y eliminar el estigma hacia esa población.

Manifestó que Venezuela debe ponerse en sintonía con la tendencia universal y asumir que el trabajo legislativo es una herramienta de utilidad política y jurídica para generar un

nuevo clima, que permita comprender que las personas con discapacidad forman uno de esos grupos con una larga historia de prejuicios en contra que lo han hecho invisible, marginado en las escuelas y en los lugares de trabajo.

Insistió que es esencial fomentar en la sociedad venezolana un nuevo enfoque para dar el peso apropiado a los diferentes aspectos de la discapacidad, y así derribar las barreras que impiden a ese grupo asegurarse de servicios que son relevantes para su inclusión social, su actualización y su inserción laboral.

“No se puede seguir improvisando en la aprobación de leyes que no expresen el compromiso del Estado en promover y proteger los derechos y la inclusión social de las personas con diversidad funcional, garantizarles acceso a la educación, especialmente de niños y adolescentes con esta condición, para desarrollar el máximo potencial de personalidad, talento y creatividad que tienen”, puntualizó Garzón Arráiz.

Francisco Chirinos
CNP 9966